



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 176-G/2022

PRESUP IADR2022 17:16

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, uno de abril de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 567 de fecha 30 de marzo de 2022, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 4-2022**, por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.3,948,100.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 4-2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 38** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 39 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 7% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2022; asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por el Departamento de Servicios de Apoyo, tienen como propósito fortalecer la asignación presupuestaria de la Unidad Ejecutora Departamento de Servicios de Apoyo, a fin de estar en condiciones de contar con los recursos pertinentes para el pago de las pólizas del servicio de Seguros de Responsabilidad Civil, Vehículos Automotores, Transporte, Incendio y Líneas Aliadas, Dinero y/o Valores y Fianza de Fidelidad para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 567 del 30 de marzo de 2022, indica que los movimientos presupuestarios contenidos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero sí el de la Unidad Ejecutora Departamento

LICDA. JAZMIN GRANADO  
GERENCIA  
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE  
GERENCIA  
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
Guebarra

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Gerencia del Resguardo del Patrimonio de Gestión



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 176-G/2022

de Servicios de Apoyo fortalecida con crédito presupuestario, disminuyendo el de la Subgerencia Financiera.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 312-SGF/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7181 del 31 de marzo de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 654 de fecha 01 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 653 del 01 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 13-2022 de fecha 29 de marzo de 2022 y DP-10/2022 del 30 de marzo de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 312-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto y, la Norma X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

LICDA. M. SIMA GRAY  
GERENCIA  
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE  
GERENCIA  
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
L. J. J. J.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Encargado del Despacho  
del Secretario de Gerencia



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

## RESOLUCIÓN No. 176-G/2022

### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 4-2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUETZALES EXACTOS (Q.3,948,100.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ  
GERENTE



Anexo: Expediente en 29 hojas y 1 CD.  
AMOR/Jgramajo/jmvr



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	30	3	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	176-g/2022	1	4
				2,022
		DIA		MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
38				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-3,948,100.00	-3,948,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-3,948,100.00	-3,948,100.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

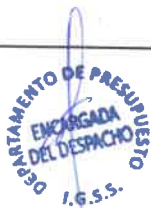
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-007-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,948,100.00	3,948,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		3,948,100.00	3,948,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/6-114000681120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	4	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	30	3	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	176-g/2022		1 4 2,022
				No. DOCUMENTO
				38
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-3,948,100.00</b>		<b>3,948,100.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,948,100.00		3,948,100.00	
0000		-3,948,100.00		3,948,100.00
<b>TOTAL</b>		<b>-3,948,100.00</b>		<b>3,948,100.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,948,100.00	3,948,100.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,948,100.00	3,948,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-3,948,100.00</b>	<b>3,948,100.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/6-114000681120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	4	2,022
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	30	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	176-g/2022		
		1	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
38				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-3,948,100.00</u>	<u>3,948,100.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-3,948,100.00	3,948,100.00
		110901	Protección social n.c.d	3,948,100.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-3,948,100.00</u>	<u>3,948,100.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-3,948,100.00	3,948,100.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-3,948,100.00</u>	<u>3,948,100.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/6-114000681120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	4	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	30	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	176-g/2022	1	4
		2,022		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
38				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681080/6-114000681120/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
4	4	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
 ENCARGADA DEL DESPACHO  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 I.G.S.S.

*[Firma]*